



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

6 de abril de 1982

Núm. 240-II

### DICTAMEN DE LA COMISION

**Proyecto de ley por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para enajenar en pública subasta el complejo industrial destinado a fábrica de cemento, sito en los términos de Villanueva del Río y Minas, Cantillana y El Pedroso.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 25 de marzo de 1982, ha aprobado, con competencia legislativa plena y sin modificaciones con respecto al texto que aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 240-I, serie A, correspondiente al día 26 de noviembre de 1981, el proyecto de ley por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para enajenar en pública subasta el complejo industrial destinado a fábrica de cemento, sito en los términos de Villanueva del Río y Minas, Cantillana y El Pedroso.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, actuando en plenitud de poder legislativo, según acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados, de fecha 17 de diciembre de 1981, adoptado de conformidad con el artículo 75, 2, de la Constitución, a la vista del informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado el proyecto de ley por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para enajenar en pública subasta el complejo industrial destinado a fábrica de cemento, sito en los términos de Villanueva del Río y Minas, Cantillana y El Pedroso, y ha acordado por unanimidad emitir Dictamen de conformidad con el mismo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 240-I, serie A, correspondiente al día 26 de noviembre de 1981.

Lo que tiene el honor de elevar a V. E., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1982.—El Presidente de la Comisión, Arturo Moya Moreno.—El Secretario de la Comisión, Antonio Márquez Fernández.

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 13.560 - 1961**